

Moyuta, Jutiapa, 06 de febrero de 2024.

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipalidad de Moyuta, Jutiapa.

Respetada Señorita:

En consideración al Artículo 9 Decreto 13-2013 de la República que se adiciona al artículo 17 al Decreto 101-97 del congreso de la república, ley orgánica del presupuesto; En su inciso g) que se refiere a: Informes de avance físico y financiero de programación y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; En cuanto al inciso en mención la Municipalidad de Moyuta, Jutiapa no ha realizado ningún tipo de avances físicos y financieros de programas y proyectos por cooperación, en el mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Agradeciendo la atención prestada a la presente me suscribo muy atentamente.

Klysman Leonel Barrera Carrillo Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal Moyuta, Jutiapa.

Vo. Bo. (F

Licda. Yulsiny Menendez Corado

Concejal

Alcaldesa Municipal En Funciones Moyuta, Jutiapa.

Administración 2020---2024 Trabajando por ti